

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/7; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos la Escuela de Recursos Naturales, Agronomía, Geología y el Área Administración de esta Facultad, solicitan la compra de resmas de papel y artículos de librería, por el monto total estimado de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,=), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16.

Que a fs. 13/16 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 18.189 de fs. 17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 09/18-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, tendiente a lograr la adquisición de resmas de papel y artículos de librería, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 13/16 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 09/18-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Juan José Sauad

Srta. Aida Ventura Mercado

Lic. Virgilio Nuñez

Suplentes:

Lic. Mónica Pasculli

Sra. Nancy Aparicio

Ing. Cecilia Nicolópulos

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Sra. Victoria de los A. Giménez

Geol. Néstor V. Vitulli

Sr. José L. Aramayo

Suplentes:

Ing. Sandra E. Sauad

Prof. Mónica Moya

Dr. Rodolfo F. García

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de agosto de 2018 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,=) a la Partida 2... - de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.



Dra. ANA DORA DAVIES
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales